

DECRETO Nº 711/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO FREDDY DANILO DIAZ ALVAREZ

LAJA, 10 de febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por FREDDY DANILO DIAZ ALVAREZ, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE permiso administrativo a FREDDY DANILO DIAZ ALVAREZ, Rut N°, Escalafón Técnicos, Grado 12° E.M., el 10 de febrero de 2016 en la jornada de la tarde.
- 2) REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

A DAMITIZA MORA GARCÍA SECRETARIA MUNICIPAL (S) JUAN CAREOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno/
- SS.MM.
- Personal